



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 22 de agosto de 2019.

VISTO la Resolución N° 876/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la renuncia presentada por el docente FURFARO, Alejandro Julio, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente fue designado por la Resolución N° 1069/2009 del Consejo Superior, como Profesor Titular, en la asignatura Informática I, del Departamento de Ingeniería Electrónica, con DOS (2) Dedicaciones Simples.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el docente FURFARO, Alejandro Julio (D.N.I. N° 14.680.472 - Legajo UTN N° 29978) al cargo de Profesor Titular, en la asignatura Informática I, del Departamento de Ingeniería Electrónica, con DOS (2) Dedicaciones Simples,



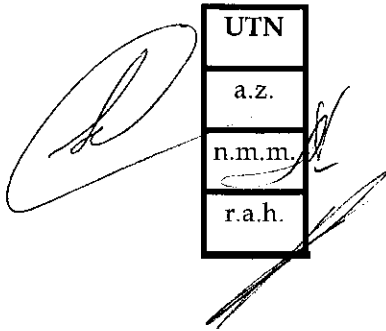
Ministerio de Educación.  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

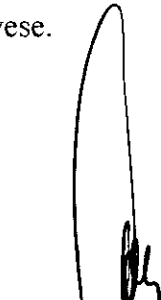


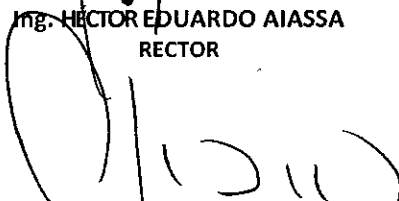
a partir del 1º de agosto de 2019, en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1267/2019



  
Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

  
Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior